



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

06105 - CHELES

(Badajoz)

=

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018. AYUNTAMIENTO DE CHELES.

MIEMBROS

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO SIERRA SERRANO (PP)

CONCEJALES

D^a. MARÍA SOLEDAD AMAYA CASTILLO(PP)

D^a. REBECA CONTADOR TROCA (PP)

D. CARLOS TROCA ANTEQUERA (PP)

D. MANUEL RECIO MAYORGA (PP)

D. JOSÉ JOAQUÍN CORDERO ARAGÜETE (PP)

D. JUAN LUIS AGUDO TORRES (PSOE)

D^a. MANUELA CORDERO ARAGÜETE (PSOE)

D^a. TERESA MACÍAS VALENCIA (IU)

AUSENTES:

D^a. TERESA MACÍAS VALENCIA

D^a. MANUELA CORDERO ARAGÜETE

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. EVA M.^a ROJAS GORDILLO

En el Municipio de Cheles, el día de la fecha, a las dieciocho horas, bajo la Presidencia de D. Antonio Sierra Serrano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria.

Da fe del acto D^a. Eva M.^a Rojas Gordillo, secretaria de la Corporación.

Previa comprobación del quórum de asistencia necesario para ello y teniendo en cuenta la ausencia no justificada de los miembros reseñados al margen, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión y se pasan a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

RATIFICACIÓN DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para someter a la consideración de los Sres. Concejales presentes, la ratificación de la urgencia de la presente sesión, al amparo de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 8 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo el motivo de la misma con el carácter de urgente, la renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Cheles de D. Carlos Troca Antequera por motivos personales, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con NRE: 2018-E-RC-1255, de fecha 29 de noviembre de 2018.

Sometido a la consideración de los Sres. Concejales, se ratifica la urgencia de la sesión con el voto favorable de todos los asistentes.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2018.-

Por conocidos los términos del borrador del acta de las sesión del día 29 de octubre de 2018, se aprueba el acta con el voto favorable de todos los presentes, en los términos que se halla redactado.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL D. CARLOS TROCA ANTEQUERA, GRUPO PP.-

El Sr. Alcalde propone al Pleno lo siguiente, en relación con el asunto de referencia:

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejal suscrito por D. CARLOS TROCA ANTEQUERA, perteneciente al grupo político Partido Popular, presentado por registro de entrada con el nº 2018-E-RC-1255 y fecha 29 de noviembre de 2018, en virtud del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
06105 - CHELES
(Badajoz)

=

cual se ponen de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria al cargo.

Visto que D. CARLOS TROCA ANTEQUERA, Concejal de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo de 2015.

En cumplimiento de los artículos 9.4RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento presentada por D. CARLOS TROCA ANTEQUERA, perteneciente al grupo político Partido Popular.

SEGUNDO.- Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona a la que corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, es Don JUAN GUDIÑO MÁRQUEZ, siguiente de la misma lista que el renunciante, y solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

Los Sres. Concejales asistentes toman conocimiento del asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día de la fecha.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE